

forma, acordando la Municipalidad se da parte de ello al Sr. Jefe de la Provincia, segun esta pre-
vencido=

Dias de sesiones

— Del mismo modo, acordaron los S^{os}. designar con arreglo a los art.^{os} 61 y 58 de la Ley y Reglamento para las dos sesiones ordinarias del Ayuntamiento los dias lunes y miercoles de cada semana, en las diez y media de su mañana, atendido asi el mejor despacho que podra hacerse de los negocios municipales, y que se da parte al Gobierno Politico.

Comision de Propios

— En la propia forma y con el objeto de establecer el mejor sistema de Administracion de estos Propios como una de las principales atribuciones prescritas al Ayuntamiento en el art.^o 80. de la Ley, acordaron los S^{os}. nombrar, como nombraron una comision compuesta de los S^{os}. D. Andres Prudençia Canovas, D. Andres Canora y D. Alonso Martinez para que formen un Reglamento de Administracion, suministrandoseles al efecto los antecedentes necesarios; y hallandose presentes d^{tos} S^{os}., aceptaron y ofrecieron cumplir fielmente su encargo.

— Asi lo acordaron los S^{os}. del Ayuntamiento y firman de que yo el Secretario certifico

Juan Garcia Maria Villaros
Martinez Juan Juan Juan
Fernandez Juan Juan
Lopez Juan Juan

